

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D<sup>a</sup>. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup>. TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup>. CARMEN RIOLOBOS REGADERA, Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001341

45704

**¿Dónde queda la independencia y el rigor cuando la Ministra de Hacienda recurre a la Administradora única de RTVE para que le argumente una respuesta parlamentaria demostrando absoluta sintonía y entendimiento entre el Gobierno y la Administradora única?**

En todas las etapas de RTVE los distintos gobiernos solicitan información a las empresas públicas sobre cuestiones que le afectan. En el caso de que haya una pregunta parlamentaria sobre un ente del Estado, éste facilita sus explicaciones y quien tenga que responder las incorpora de la manera que considere.

Que RTVE aporte la información que le solicitó la SEPI no afecta ni a la independencia ni al rigor de esta empresa.

Sobre esta cuestión ya respondí en la Comparecencia extraordinaria en el Senado el pasado 6 de agosto. Le remito el enlace:

[http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/actualidad/video/index.html?s=14\\_G013005\\_011\\_01](http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/actualidad/video/index.html?s=14_G013005_011_01)

(1:31:46)

En Madrid, a 2 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



Rosa María Mateo Isasi



ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA